+

V

Nos el dicho señor alcalde
vista de los alcaldes de la
fortaleza anco de la dicha ciudad de Segovia
anco fallamos que debemos de condenar e condenamos
en los dichos bienes e propios de la dicha
ciudad en la dicha cantidad de los dichos
maravedís e en la dicha pena de
Segovia e cada una de ellas. Otrosí
fallamos que debemos condenar e condenamos
a la dicha Juana de Segovia en
la dicha pena de los dichos